

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21191 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concursos 305/2013 y 306/2013 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 6 de mayo de 2013.

Clase de concurso: Voluntario ordinario coordinado.

Entidades concursadas:

Amrey Promociones Inmobiliarias, S.L.

Domicilio.- Av. Diagonal, número 523, 4.º, 2.ª de Barcelona. CIF.: B-58875022.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 11.080, libro 9.974 de la sección 2.ª, folio 110, hoja 129.091, inscripción 1.ª.

Amrey 2002, S.L.U.

Domicilio.- Av. Diagonal, número 523, de Barcelona. CIF. B-62880505.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 34.616, folio 58, hoja B-247771, Inscripción 1.ª.

Administradores Concursales: Adcobcn Asociados, S.L.P.

- Dirección postal: En Barcelona, calle Balmes, número 156, 3.º, 2.ª, teléfono número 93.368.83.46 y 93.451.04.20.

- Dirección electrónica: md@mdjuridico.es

Régimen de las Facultades del Concurado: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032797-1